## **MESA DE CONTRATACIÓN**

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Concurso Público para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de una terminal con instalaciones de atraque, almacenamiento y distribución de graneles líquidos energéticos y otros compatibles, en el puerto exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva.

Presidente de la Mesa

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

**Vocales** 

D. José Luis Romero Andivia

Jefe del Área Económico Financiera

Secretario

D. Fco. Javier Capitán Márquez

Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad

En la ciudad de Huelva, siendo las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2021, se han reunido las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas al Concurso Público para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de una terminal con instalaciones de atraque, almacenamiento y distribución de

graneles líquidos energéticos y otros compatibles, en el puerto exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva. Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

El acto comienza dando cuenta el Secretario del certificado emitido de que se ha recibido la documentación de la oferta conjunta presentada, por la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A.U., dentro del plazo establecido.

Seguidamente, de conformidad con el Pliego de bases que rige el presente Concurso, se ha procedido al inicio de la apertura del Sobre núm. 1 (Documentación General) de la oferta presentada, al objeto de comprobar que se ajusta a la exigida en el citado Pliego de bases.

A la vista de la documentación facilitada, el Secretario ha informado que la oferta conjunta presentada por ambas empresas consta bajo el compromiso de constitución de una sociedad mercantil en caso de resultar adjudicataria y, tras el análisis de la documentación aportada por ambas empresas, la Mesa ha considerado que dicha modalidad se adecua a la exigida en el Pliego regulador del Concurso, bajo la concurrencia conjunta de compromiso de una sociedad. La constitución de la sociedad que en su caso hubiera de formalizarse, deberá realizarse en los términos establecidos en el Pliego de Bases y en el porcentaje comprometido por las licitadoras y con las condiciones necesarias que no desvirtúen los requisitos de solvencia especificados en el mismo así como con el compromiso del cumplimiento según declaración efectuada por las citadas empresas.



Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman electrónicamente al margen los miembros de la Mesa de Contratación asistentes,

## Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

José Luis Romero Andivia

Fco. Javier Capitán Márquez